



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 06 de junio de 2025

DECRETO N° 092/25

VISTO: Lo establecido a través del Art. 4° del Decreto n° 008/16 de fecha 20 de enero de 2016, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá incrementar el cuadro tarifario del servicio de Remises;

Y CONSIDERANDO:

Que el último incremento tarifario fue en el mes de marzo de 2025 a través del Decreto N° 034/25, de fecha 14 de marzo de 2025;

Que los permisionarios solicitan efectuar el incremento tarifario de acuerdo a los índices inflacionarios e incremento de combustible transcurrido desde el último incremento hasta la actualidad.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) REAJÚSTESE el **cuadro tarifario diurno** para el servicio de Remises, de la siguiente forma:

- a) La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-
- b) En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) por cuadra.-
- c) Para viajes a otras ciudades el costo será de PESOS MIL CIEN (\$1.100,00) por Km. de distancia entre el lugar de inicio del viaje y el destino final; incluyendo esta tarifa la ida y el regreso del viaje contratado.-
- d) El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) la hora de espera.-

ARTÍCULO 2°) IMPLEMENTÉSE un **cuadro tarifario nocturno** para el servicio de Remises, de 22 a 07 hs., de la siguiente forma:

- a) La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).-
- b) En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS CIENTO SETENTA (\$170,00) por cuadra.-
- e) El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) la hora de espera.-

ARTÍCULO 3°) ESTABLÉZCASE la vigencia del reajuste tarifario a partir del 06 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal